

pendiente en caso de no ser vitallo.

Mem.^a de Feliz S. her. Via Memorial de Felis Sanchez Morado en el
Lugar de Alruzer exponiendo que inmediato del Puente
que hay confinando con los Palacios que nombran de Cas
rullo, se ha caido un pedazo de guaxero de la Arregua ma
yora de Barrerou de unos quaxenta palmas, y causando esto
notable daño a el Camino por axcar a el sus Aguas y de
xamariar este Cauce luego que toma alguna corriente, a
demas de los perxiurios que se experimentarian con la
Riada, que sobre serian sino se compusiere, Lo hare pax.
a este Ayuntamiento para que resuelva lo que fuere de
su agrado y ha xido lo ydo = Acordo que lo Cav. Comu
nior de este Caso se Informen de esta ruina, y por se
dida la correspondiente Justificacion de el pasto que se
necesita, por qualquiera de los Juces sobre Arreguero
se paxe este documento a la Junta de Propia para q^e libre
su importe, y se execute esta obra.

J. San Juan
S. Maria

Antemi.

General Chamorro

